

FECHA: 30/01/2020

EXPEDIENTE N°: 9374/2016

ID TÍTULO: 2503594

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Europea de Valencia
Menciones	Mención en Gestión basada en Analítica de Negocios (Business Analytics)
Universidad solicitante	Universidad Europea de Valencia
Universidad/es participante/s	Universidad Europea de Valencia
Centro/s	• Facultad de Ciencias Sociales
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

MODIFICACIONES SOLICITADAS

GENERAL

La presente modificación se realiza con el principal objetivo de alinear la información del título con base en la normativa vigente, actualizar la distribución de créditos y aumentar las plazas de la titulación teniendo en cuenta la demanda actual y la demanda proyectada.

Asimismo, para una mejor adecuación y adaptación del Grado en ADE a la realidad profesional, se ha creado la Mención en Gestión Basada en Analítica de Negocio (Business Analytics), se ha incluido la materia obligatoria ¿Análisis de Datos de Internet¿, se ha pasado la materia ¿Teoría de Juegos¿ de obligatoria a optativa y se ha incluido la materia optativa ¿Industria 4.0¿. Se ha procedido a realizar un cambio mínimo en la temporalización de dos materias, dentro de su mismo curso académico. Se han realizado mejoras en el proceso de admisión y se ha actualizado la información del personal académico y de los nuevos recursos e instalaciones de la universidad. Se ha actualizado el enlace a la normativa de permanencia de la Universidad para las enseñanzas oficiales de grado. Se eliminan las referencias a la Red Laureate manteniendo la información de los convenios bilaterales de la universidad. Se actualiza la información de la modalidad semipresencial. Se ha actualizado la información sobre el Responsable del Título, el Representante Legal y el Solicitante del Título.

1.1 - Datos básicos de la descripción del título

Se incorpora la Mención en Gestión basada en Analítica de Negocios (Business Analytics).

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se ha aumentado el número de plazas ofertadas de nuevo ingreso de 90 a 140. Cabe indicar que, en la solicitud inicial, verificada por el Consejo de Universidades, autorizaron un total de 150/185/220/255 plazas. Durante el proceso de implantación y, por recomendación de la agencia de calidad autonómica, redujimos la oferta de plazas a 90/90/90/90. Sin embargo, teniendo en cuenta que la demanda actual ha alcanzado el 100% del número de plazas ofertadas y, después de tres años con el grado implantado con éxito, hemos comprobado que los recursos, instalaciones y claustro garantizan la correcta implantación, asegurando la adquisición de las competencias verificadas para las 50 plazas adicionales que se solicitan actualmente. Se ha actualizado el enlace a la normativa de permanencia de la Universidad para las enseñanzas oficiales de grado. Respecto a los ECTS de matrícula necesarios según curso y tipo de matrícula: Se procede a modificar el número mínimo de créditos ECTS a matricular a tiempo completo, con el objetivo de estandarizar el criterio en la normativa interna de la Universidad Europea de Valencia en toda su oferta académica de Grado. Esta modificación resulta como se indica a continuación: - En primer curso, se mantienen el número de créditos mínimo a tiempo completo en 60, y se mantiene el número de créditos máximo a tiempo completo en 60. - En primer curso, se mantiene el número de créditos mínimo a tiempo parcial en 30 y se mantiene el número de créditos máximo a tiempo parcial en 36. - En ¿resto de cursos¿, se modifica el número de créditos mínimo a tiempo completo de 12 a 6, y se mantiene el número de créditos máximo a tiempo completo a 72. - En ¿resto de cursos¿, se mantiene el número de créditos mínimo a tiempo parcial en 6, y se mantiene

el número de créditos máximo a tiempo parcial en 36.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se ha incluido la justificación de la idoneidad de la mención en Gestión basada en Analítica de Negocios (Business Analytics), argumentando el interés académico, científico y profesional del mismo.

4.1 - Sistemas de información previo

Se actualiza la información de orientación y los procedimientos de ingreso.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se actualiza la información de Admisión del Grado. Además, se han cambiado las ponderaciones de los criterios de valoración con base en la nueva normativa. Se incorporan los artículos de la Normativa General de la Universidad para las Enseñanzas Oficiales de Grado referentes a la admisión de alumnos.

4.3 - Apoyo a estudiantes

Se actualizan los sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes en la modalidad a distancia.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Se revisa y describe la normativa para el reconocimiento de créditos, para alinearla a lo establecido en el RD 861/2010 y el 1618/2011.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Se han añadido las nuevas materias optativas correspondientes a la Mención en Gestión Basada en Analítica de Negocio. Por otro lado, se ha actualizado información sobre la red de convenios bilaterales con universidades en el extranjero. Para una mejor adecuación y adaptación a la realidad profesional, se ha procedido a incluir la materia obligatoria ¿Análisis de Datos de Internet¿, en lugar de la materia obligatoria ¿Teoría de Juegos¿, que ha pasado a ser una materia optativa. Así mismo se ha incluido la materia optativa ¿Industria 4.0¿ por su relevancia en la actualidad. Se incluye la descripción de las competencias de la Mención en Gestión Basada en Analítica de Negocio y de la optativa ¿Industria 4.0¿. Se ha procedido a realizar un cambio mínimo en la temporalización de dos materias, dentro de su mismo

curso académico. Se incorpora el epígrafe sobre la idoneidad de la modalidad semipresencial.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se ha añadido la descripción de las nuevas materias optativas correspondientes a la Mención en Gestión basada en Analítica de Negocio. Se incluye la descripción de la materia obligatoria ¿Análisis de Datos de Internet¿ en el segundo curso; mientras que la descripción de la materia ¿Teoría de Juegos¿ se ubica ahora en las materias optativas. Así mismo, se ha hecho una pequeña modificación en la descripción de la asignatura ¿Tecnologías de Gestión¿ y se incluye la descripción de la materia optativa ¿Industria 4.0¿. Se incluye en el apartado de observaciones de las materias correspondientes, la descripción de las competencias de la Mención en Gestión Basada en Analítica de Negocio y de la optativa ¿Industria 4.0¿. Se ha procedido a realizar un cambio mínimo en la temporalización de dos materias: la materia ¿Administración de la Empresa¿ pasa a ser impartida en los trimestres cuarto y quinto (T4, T5/C3); mientras que la materia ¿Idioma¿ pasa a ser impartida en el quinto y sexto trimestre (T5, T6/C4).

6.1 – Profesorado

Se ha incluido personal académico adicional de acuerdo con las necesidades de la Mención en Gestión basada en Analítica de Negocio (Business Analytics) y las asignaturas de carácter más tecnológico. En este aspecto, cabe mencionar que la Universidad Europea de Valencia cuenta con un Grado en Ciencia de Datos y un equipo docente especialista en ingeniería de datos, programación y análisis de datos. Se actualiza la información del personal académico para la modalidad semipresencial.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Se actualizan las nuevas instalaciones y servicios de la Universidad Europea de Valencia, tras la ampliación de la universidad en el curso 2018-19, así como la información sobre la plataforma de apoyo a la enseñanza para la modalidad semipresencial. Se incorporan los recursos específicos de la Mención en Gestión Basada en Analítica de Negocios (Business Analytics).

11.1 - Responsable del título

Se ha actualizado la figura de Responsable del Título.

11.2 - Representante legal

Se ha actualizado la figura de Representante Legal.

11.3 – Solicitante

Se ha actualizado la figura del Solicitante del Título.

Madrid, a 30/01/2020:

EL DIRECTOR DE ANECA



José Arnáez Vadillo